

Ciudad de México, a 17 de enero de 2018

09 52 75 9320/053

C.P.C. José Guadalupe González Murillo,
Presidente de la Comisión Representativa de
Organismos de Seguridad Social del Instituto Mexicano de
Contadores Públicos de México, A. C.
P r e s e n t e.

Hago referencia al Sistema de Dictamen Electrónico del Instituto Mexicano del Seguro Social (SIDEIMSS), en particular al seguimiento que realiza esta Coordinación en cuanto a las inconsistencias de datos para la activación de los Contadores Públicos Autorizados (CPA). Al respecto me permito realizar las siguientes precisiones a fin de que por su amable conducto se hagan extensivas al gremio de contadores:

- Los CPA con registro IMSS y cuenta IMSS Digital, deberán gestionar a través del SIDEIMSS el trámite de activación en la página: www.imss.gob.mx/sideimss/herramientas, seleccionando la opción "SIDEIMSS", siendo necesario contar con su Firma Electrónica (FIEL) vigente, para concluir satisfactoriamente con dicho trámite. Siendo este el único trámite susceptible a realizar para la activación correspondiente.

En ese entendido los CPA, deberán de abstenerse de realizar el trámite de "solicitud de registro", toda vez que ya cuentan con un registro otorgado por el Instituto.

En los casos en que el Sistema habilite (únicamente) la opción "Solicitud de registro" a los CPA con registro IMSS y cuenta IMSS Digital, se les exhorta para que a través del correo electrónico: registro.dictamen@imss.gob.mx sea reportada tal situación, acompañando sus generales (nombre completo, registro IMSS, CURP, RFC y teléfono de contacto). Lo anterior, a efecto de que en breve término sean contactados por personal del Instituto y se otorgue atención personalizada.

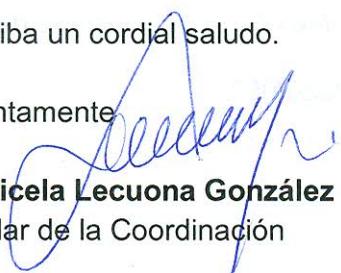
- Asimismo, aprovecho la ocasión para invitar al gremio a dar cumplimiento a través del SIDEIMSS a las obligaciones previstas en el artículo 154 del Reglamento de la Ley del Seguro Social en Materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización; esto es, actualizar sus datos y presentar su acreditación y membresía, a fin de que se encuentren en posibilidad de formular, por esa misma vía, el dictamen de cumplimiento de obligaciones derivadas de la Ley del Seguro Social.



"2017 AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

Reciba un cordial saludo.

Atentamente


Maricela Lecuona González
Titular de la Coordinación

C.c.p.

Lic. Luis Gerardo Magaña Zaga.- Titular de la Unidad de Fiscalización y Cobranza

Lic. Jaime Valdez Aldana.- Titular de la Unidad de Servicios Estratégicos

